



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 109GG

**I.F. N° 109/29.05.2023**  
I.F. N° 099/15.05.2023  
I.F. N° 012/10.01.2023  
I.F. N° 252/30.12.2022  
I.F. N° 069/12.05.2022

I.F. N° 074/23.05.2019  
I.F. N° 047/09.05.2017  
I.F. N° 144/07.12.2016  
I.F. N° 055/18.06.2014

## **Informe Financiero Complementario**

**Propone forma y modo para resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas**

**Boletín N° 9.404-12**

### **I. Antecedentes**

La presente propuesta de resolución de divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (N°068-371), introduce un nuevo artículo transitorio, que aclara que la prohibición de realizar actividades pesqueras extractivas y acuícolas en las tres categorías más estrictas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (reservas de región virgen, parques nacionales y monumentos naturales) y la prohibición de cultivos de especies hidrobiológicas exóticas en todo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, no afectará a aquellas concesiones de acuicultura otorgadas con anterioridad a la publicación en el Diario Oficial de la ley. Asimismo, las solicitudes de concesiones acuícolas en trámite que se encuentren dentro de áreas protegidas cuyo proyecto técnico haya sido aprobado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, podrán continuar el procedimiento hasta su total tramitación. Lo anterior no será aplicable en caso alguno a solicitudes ubicadas en las categorías más estrictas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

### **II. Efecto sobre el Presupuesto Fiscal**

Debido a su carácter normativo, la presente propuesta de fondo y modo de resolver las divergencias **no irroga mayor gasto fiscal** respecto a los informes financieros precedentes.

### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República (N°068-371), con el que propone forma y modo para resolver las divergencias surgidas entre ambas Cámaras durante la discusión del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 109GG

**I.F. N° 109/29.05.2023**  
I.F. N° 099/15.05.2023  
I.F. N° 012/10.01.2023  
I.F. N° 252/30.12.2022  
I.F. N° 069/12.05.2022

I.F. N° 074/23.05.2019  
I.F. N° 047/09.05.2017  
I.F. N° 144/07.12.2016  
I.F. N° 055/18.06.2014



*[Handwritten signature]*  
**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

